



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010169-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a incorporación de la perspectiva de género en el currículum educativo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010131 a PE/010171.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada los días 6 y 7 de Marzo de 2018, con motivo del debate de la moción M/000209, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de Febrero de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes número 382, de 6 de Marzo de 2018, aprobó la siguiente resolución:

**Las Cortes de Castilla y León, con el objetivo de hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, instan a la Junta de Castilla y León a:**

**5. Incorporar la perspectiva de género en el currículo educativo y en los materiales curriculares, implicando al profesorado en el objetivo de educar en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.**

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

- 1- ¿Se ha incorporado la perspectiva de género en el currículo educativo y en los materiales curriculares?
- 2- ¿Desde qué fecha?
- 3- ¿Cómo se ha llevado a cabo?
- 4- ¿Han participado en su elaboración expertos y expertas en perspectiva de género?
- 5- ¿Se han realizado cursos de formación al profesorado en perspectiva de género para educar en Igualdad?
- 6- ¿Cuántos docentes han realizado dichos cursos?
- 7- Si no se ha hecho nada al respecto, ¿cuándo la Junta va llevar a cabo estas tareas?

Valladolid a 04 de septiembre de 2018

Los Procuradores

Ana M<sup>a</sup> Agudiez Calvo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

